

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 15

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 3

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	08	Mes:	06	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información.
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Líder Estratégico:</p> <p>Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Responsables del Proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones. 2. Coordinador Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología. 3. Coordinador Grupo Arquitectura de Datos. 4. Coordinador Grupo de Proyectos de Tecnología. 5. Coordinador del Grupo de Seguridad e Informática Forense.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	<p>Evaluar la gestión integral del proceso de “Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información”, frente al cumplimiento de la normatividad vigente que le sea aplicable, así como, manuales, procedimientos, guías y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado. De igual manera, evaluar la conformidad de los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, con el fin de identificar oportunidades de mejora para el aseguramiento del proceso, del Sistema de Gestión Integrado, del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional.</p>
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se realizó la auditoría integral al proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, para el periodo comprendido entre el 06 de junio de 2020 y el 10 de junio de 2022, fecha de finalización de esta</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 2 de 15

	<p>auditoría. El análisis y evaluación de la información se realizó por prueba selectiva o muestreo sobre las actividades desarrolladas por los grupos de: Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones, Sistemas y Arquitectura de Tecnología, Arquitectura de Datos, Proyectos de Tecnología y Seguridad e Informática Forense, todos ellos bajo la dirección del Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, y las directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión, contenidas en la Guía Técnica Colombiana ISO 19011:2018.</p> <p>No se incorporaron hechos adicionales que estuvieran por fuera del alcance de la auditoría.</p>
<p>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</p>	<p>Se evaluaron y verificaron los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada aplicación de la normatividad legal vigente, así como, de los documentos contenidos en el Sistema de Gestión Integrado aplicables al proceso. • La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO 9001:2015, requisitos: 7.1.3, 7.5, 7.5.1, 7.5.2; 8.2, 8.3. • La conformidad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2013, requisitos: 5.1; 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3; 7.2, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3; 8.1, 8.2; 9.1; 10.2. Así como, la conformidad de los controles del Anexo A: A.5.1.2, A.6.1.1, A.6.1.2, A.6.1.3, A.6.1.4, A.6.1.5, A.7.2.2, A.7.3.1, A.8.1.4, A.8.2.1, A.8.2.2, A.8.2.3, A.8.3.1, A.8.3.2, A.8.3.3, A.9.1.1, A.9.1.2, A.9.2.1, A.9.2.2, A.9.2.3, A.9.2.4, A.9.2.5, A.9.2.6, A.9.3.1, A.9.4.1, A.9.4.2, A.9.4.3, A.9.4.4, A.9.4.5, A.10.1.1, A.10.1.2, A.11.1.1, A.11.1.2, A.11.1.3, A.11.1.5, A.11.2.3, A.11.2.4, A.11.2.5, A.11.2.6, A.11.2.7, A.11.2.8, A.12.1.1, A.12.1.2, A.12.1.3, A.12.1.4, A.12.2.1, A.12.3.1, A.12.4.1, A.12.4.2, A.12.4.4, A.12.5.1, A.12.6.1, A.12.6.2, A.13.1.1, A.13.1.2, A.13.1.3, A.13.2.1, A.13.2.2, A.13.2.4, A.14.1.1, A.14.1.2, A.14.1.3, A.14.2.1, A.14.2.2, A.14.2.3, A.14.2.5, A.14.2.6, A.14.2.7, A.14.2.8, A.14.2.9, A.14.3.1, A.15.1.1,

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 15

	<p>A.15.1.2, A.15.2.1, A.15.2.2, A.16.1.1, A.16.1.2, A.16.1.3, A.16.1.4, A.16.1.5, A.16.1.6, A.16.1.7, A.17.1.1, A.17.1.2, A.17.1.3, A.17.2.1, A18.1.2, A.18.1.3, A.18.2.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> La identificación, el diseño, la gestión y los controles de los Riesgos, de conformidad con lo dispuesto en la Guía para la Administración de Riesgos Institucionales, Código: GC-G-002, versión 008 del 24 de febrero de 2021. El diseño, monitoreo, actualización y cumplimiento de las metas de los indicadores definidos para el proceso, así como, las acciones tomadas con base en los resultados obtenidos, conforme a lo dispuesto en los documentos Guía Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001 versión 007 del 18 de diciembre de 2020. La efectividad de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento en el año 2020.
--	---

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	12	Mes	05	Año	2022	Desde:	12/05/2022	Hasta:	10/06/2022	Día	10	Mes	06	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

1. El liderazgo del Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y su alto compromiso institucional, junto con el de los coordinadores, funcionarios y contratistas de la dirección, para gestionar y mantener la infraestructura tecnológica de la Entidad e incorporar tecnologías innovadoras aplicadas a inteligencia artificial generando valor a las empresas y a la ciudadanía en general, con la capacidad operativa actual.

2. Se ha mantenido la operación de la Entidad en una situación extraordinaria vivida a nivel global durante más de dos años, que ha generado trabajo en casa, audiencias virtuales, trámites y servicios en línea garantizando el óptimo funcionamiento, continuidad de los procesos misionales y de apoyo, sin la afectación del servicio a los usuarios internos y externos.

Lo anterior permite reflejar el fortalecimiento de la oferta de valor (más y mejores servicios) y la continuidad en la construcción de una cultura de alto rendimiento.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 15

6.2 OBSERVACIONES
<p>En desarrollo de la auditoría, el equipo auditor observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respecto a la seguridad de la información en la gestión de proyectos, esta se gestiona registrando para cada uno el riesgo, causa y categoría, estrategia de mitigación, fecha y responsable; sin embargo, es importante especificar los riesgos de seguridad de la información en cada etapa del proyecto. Respecto a la clasificación de la información, se encuentra que efectivamente se hace la identificación de activos de información y su valoración, sin embargo, se recomienda de acuerdo a su criticidad, definir el tratamiento adecuado para su divulgación, teniendo en cuenta que puede causar impactos significativos en la Entidad.

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Control de Acceso.</p> <p>Se evidenció que no fueron retirados los permisos de ingreso al Datacenter, Oficina Forense y Bodegaje Forense a un ex funcionario que se desvinculó de la Entidad desde el día 05 de octubre de 2021.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el Control A.9.1.1. Política de Control de Acceso.</p>	Control A.9.1.1. Política de Control de Acceso, de la norma NTC ISO 27001:2013.
<p>2. Gestión de Derechos de Acceso Privilegiado.</p> <p>El equipo auditor al revisar el directorio activo de la Entidad, evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registraban dos Directoras de Intervención Judicial, de las cuales una de ellas no funge como tal. Faltaba actualización en el cargo de la Coordinadora de Grupo de Admisiones. <p>Por lo anterior, se incumple el Control A.9.2.6 Retiro o ajuste de los derechos de acceso.</p>	Control A.9.2.6 Retiro o ajuste de los derechos de acceso, de la norma NTC ISO 27001: 2013.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 15

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>3. Gestión de Llaves.</p> <p>El equipo auditor evidenció que no se cuenta con una definición expresa de quién y dónde custodiar las claves de acceso de los servidores que hacen parte de la plataforma tecnológica de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el Control A10.1.2 Gestión Llaves.</p>	Control A10.1.2 Gestión de Llaves, de la norma NTC ISO 27001:2013.
<p>4. Mantenimiento de Equipos.</p> <p>El equipo auditor evidenció que durante 16 días no se contó con el servicio de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos del sistema de comunicaciones de voz a nivel Nacional en la Entidad. Lo anterior, en razón a que el Contrato 112 de 2021 venció el 15 de mayo de 2022, y se suscribió el contrato 046 de 2022 el 24 de mayo e inició su ejecución el 31 de mayo de 2022.</p> <p>En consecuencia, la anterior situación puso en riesgo la disponibilidad del sistema de voz de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el Control A11.2.4 Mantenimiento de equipos.</p>	Control A11.2.4 Mantenimiento de equipos, de la norma NTC ISO 27001:2013.
<p>5. Disposición Segura o Reutilización de Equipos.</p> <p>El equipo auditor evidenció que no se aseguró el retiro de información sensible y de reserva del computador de placa 022037 antes de ser reasignado a otro usuario.</p> <p>En la verificación efectuada, se identificó que este equipo ya fue reasignado y que contiene copias de respaldo del computador de una ex funcionaria que trabajaba en la Oficina de Control Disciplinario Interno con información de reserva, al igual que Backup de otra exfuncionaria que se desempeñó como Coordinadora del Grupo de Administración de Personal que contenía recursos de liquidaciones definitivas de funcionarios, entre otros archivos.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el Control A.11.2.7 Disposición segura o Reutilización de Equipos.</p>	Control A11.2.7 Disposición Segura o Reutilización de Equipos, de la norma NTC ISO 27001:2013.
<p>6. Gestión de Cambios en la Infraestructura de TI.</p> <p>No se documentan de manera completa las modificaciones, actualizaciones y mejoras a la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en la herramienta SystemCenter ni se cierran los casos</p>	Control A. 12.1.2 Gestión de Cambios, de la norma NTC ISO 27001:2013.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 15

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>oportunamente, una vez finalizan. Así mismo, en las reuniones del Comité de Cambios, las evidencias que quedan como soporte de la votación, por parte de los funcionarios que participan en él, no permite tener claridad de cuál fue el umbral de aprobación en cada sesión.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el Control A. 12.1.2 Gestión de Cambios, de la norma NTC ISO 27001:2013.</p>	
<p>7. Análisis y especificación de requisitos de seguridad de la información.</p> <p>No se determinan los requisitos relacionados con seguridad de la información, en los mantenimientos evolutivos a los sistemas existentes, cuando aplique.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el Control A.14.1.1 Análisis y especificación de requisitos de seguridad de la información, de la norma NTC ISO 27001:2013.</p>	Control A.14.1.1 Análisis y especificación de requisitos de seguridad de la información, de la norma NTC ISO 27001:2013.
<p>8. Protección de datos de prueba.</p> <p>No se protegieron diez (10) radicados con sus respectivos anexos que suman 187 registros de pruebas realizadas en el gestor documental, específicamente por el módulo de insolvencia (inteligencia artificial), en consecuencia, aún permanecen como documentos oficiales en el Post@l.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con el Control A.14.3.1 Protección de Datos de Prueba, de la norma NTC ISO 27001:2013.</p>	Control A.14.3.1 Protección de Datos de Prueba, de la norma NTC ISO 27001:2013.
<p>9. Oficial de Seguridad de la información.</p> <p>El equipo auditor evidenció que la Entidad no cuenta con el funcionario designado como Oficial de Seguridad de la información para la vigencia 2022, considerando que en el año 2021 se contrataron los servicios profesionales del Oficial de Seguridad de la información, siendo su objeto el siguiente:</p> <p><i>“(…) servicios profesionales de Oficial de Seguridad de la Información para apoyar la continuidad a la actualización y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Norma ISO 27001 alineado con los diferentes modelos, objetivos organizacionales, normativa y políticas de gestión pública en materia de seguridad), en lo relacionado con</i></p>	Numeral 2.1.4.1. Oficial de seguridad de la información Grupo de Arquitectura de Negocio y del Sistema de Gestión integrado-Oficial de Seguridad de la Información del Documento de Modelos GC-MO-001 del 12 de noviembre de 2021 Versión 006.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 15

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><i>análisis de riesgos, actualización e implementación de controles, actualización e implementación de políticas (...)</i>”.</p> <p>Por lo anterior, se incumple lo indicado en el numeral 2.1.4.1. Grupo de Arquitectura de Negocio y del Sistema de Gestión integrado- Oficial de Seguridad de la Información del Documento de Modelos GC-MO-001 del 12 de noviembre de 2021 Versión 006.</p>	
<p>10. Indicadores de Gestión.</p> <p>En el análisis realizado al diseño, monitoreo, actualización y cumplimiento de las metas de los indicadores definidos para el proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnología de Información, el equipo auditor evidenció lo siguiente:</p> <p><u>Vigencia 2022</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los Indicadores de Gestión correspondientes a la vigencia 2022, no se encuentran publicados en la página Web de la Entidad. El indicador denominado “Respaldo de datos Infraestructura”, en el formato hoja de vida indicadores, presenta frecuencia de medición, seguimiento y periodo de análisis de forma mensual, sin embargo, el análisis se hace de forma trimestral, lo cual no es coherente. <p>Así mismo, en la casilla de medición para los meses de febrero y abril no se muestra el resultado correcto, y para los meses de mayo, junio y julio se refleja medición sin que deba existir aún, por cuanto el análisis se realizó el 17 de mayo de 2022.</p> <p>Cabe mencionar que los hallazgos mencionados anteriormente, fueron sujeto de plan de mejoramiento en la auditoria anterior.</p> <p>Por lo anterior, se incumple la Guía Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001 versión 007 del 18 de diciembre de 2020.</p>	<p>Guía Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001 versión 007 del 18 de diciembre de 2020.</p>
<p>11. Riesgos de Gestión del Proceso</p> <p>En la revisión de la gestión de los riesgos y controles del proceso, el equipo auditor identificó que no se cargaron en el aplicativo de Riesgos y Auditoría las evidencias del monitoreo realizado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Segundo semestre de 2020, para los quince (15) controles de los siete (7) riesgos 	<p>Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 Versión 008.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 15

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<ul style="list-style-type: none"> Primer semestre de 2021, para dos (2) controles: A.9.2.6 del riesgo GINT-7 y A.7.2.2 del riesgo GINT-8. Segundo semestre de 2021, para tres (3) controles: A.14.2.2 del riesgo GINT-5, A.15.2.1 del riesgo GINT-6 y A.9.2.6 del riesgo GINT-7. <p>Por lo anterior, incumple lo dispuesto en la Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 Versión 008.</p>	
<p>12. Efectividad Planes de Mejoramiento 2020.</p> <p>En el análisis de la ejecución y efectividad de los planes de mejoramiento propuestos para la auditoría del proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información y del SGSI, vigencia 2020, los planes 555, 556, 560, 631 y 634 no fueron efectivos teniendo en cuenta que se identificaron reincidencias, así:</p> <p>Plan 555: Indicadores de Gestión del proceso: Se evidenció reincidencia en la No conformidad No.10 del presente informe.</p> <p>Plan 556: Algunas evidencias del cumplimiento del plan de mejoramiento del Proceso y del Sistema de Gestión, se cargaron fuera de término.</p> <p>Plan 560: Gestión de Cambios: Se evidenció reincidencia en la No conformidad No. 6 del presente informe.</p> <p>Plan 631: Se realizó ajuste a la Guía sólo incluyendo un título sobre riesgos de Gestión, sin embargo, el contenido sigue haciendo referencia a la materialización de los riesgos de corrupción.</p> <p>Plan 634: Se evidenció reincidencia en la No conformidad No.9 del presente informe.</p> <p>Por lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 4, Dimensión 4, numeral 4.2.1.</p>	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 4, Dimensión 4, numeral 4.2.1.
<p>13. Actualización de la Información Documentada.</p> <p>En la caracterización del proceso se hallaron documentos desactualizados, frente a la nueva estructura de la Entidad y la</p>	Numeral 7.5.2 de la NTC ISO 9001:2015 Creación y actualización de la información documentada.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 9 de 15

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>normatividad que la contiene, como se pudo evidenciar en los siguientes ítems:</p> <p>Documentos y formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GINT-PR-017 Gestión de la capacidad de la infraestructura tecnológica: Esta desactualizado el responsable del procedimiento. • GINT-G-005 Guía: plan de recuperación ante desastres: La descripción del nombre en la caratula (Guía plan de recuperación ante desastres) no está alineado con el mencionado en el encabezado del documento (Guía: Gestión de incidentes). • GINT-G-011 Plan de continuidad atención al ciudadano: El nombre del documento es diferente en la caracterización del proceso (Plan de continuidad atención al ciudadano), en la caratula (Guía continuidad del negocio en proceso atención al ciudadano) y en el encabezado (Plan de recuperación ante desastres – DRP ATC), se debe unificar en un solo título. El responsable esta desactualizado, figura Subdirección Administrativa ahora es Dirección Administrativa. En el numeral 3.2 - Roles y responsabilidades: Como líder funcional aparece Coordinación de Atención al ciudadano, cabe mencionar que en varios numerales se menciona de esta manera, actualmente se denomina grupo de Relación Estado-Ciudadano. • GINT-G-012 Plan de Contingencia para sistema SIIF: Se menciona la Subdirección Financiera en varios numerales, pero en la nueva estructura de la entidad se denomina Dirección Financiera. • GC-PO-001 Documento de Políticas del SGI: En el Numeral 4.1. se hace referencia a que la política de seguridad de la información se apoya en el Grupo de Arquitectura de Negocio y del Sistema de Gestión integrado, pero el grupo mencionado ya no hace parte de la estructura de la Entidad. • Normograma: La última versión es del año 2019, es importante actualizarlo con la normatividad de los años 2020, 2021 y 2022, para que cumpla con su objetivo como herramienta que relaciona las normas que regulan las actuaciones del proceso. <p>Adicionalmente, se utiliza una planilla que sirve de control para el ingreso de visitantes al laboratorio forense, al centro de cómputo y a la sala de</p>	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 10 de 15

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>comunicaciones, que no está documentada en el Sistema de Gestión Integrado.</p> <p>Por lo anterior, se incumple el numeral 7.5.2 de la NTC ISO 9001:2015 Creación y actualización de la información documentada.</p>	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>De la evaluación realizada al proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, el equipo auditor concluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar la revisión y actualización de la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integrado, en lo relacionado con la seguridad de la información, para que reflejen las directrices actuales dadas por MinTic lo suficientemente dinámicas que permitan la mejora continua de acuerdo con los cambios internos y externos de la Entidad. Se evaluó el cumplimiento de los requisitos 7.1.3, 7.5, 7.5.1, 8.2 y 8.3 de la norma NTC ISO 9001:2015, encontrándose conformes. No obstante, se identificó una (1) no conformidad que corresponde al requisito 7.5.2 Creación y actualización de la información documentada, el cual requiere acciones de mejora. Se evaluó el cumplimiento de los requisitos 5.1; 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3; 7.2, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3; 8.1, 8.2; 9.1 y 10.2 de la norma NTC ISO 27001:2013, encontrándose conformes. De igual manera se evaluó el cumplimiento de los controles del anexo A: A.5.1.2, A.6.1.1, A.6.1.2, A.6.1.3, A.6.1.4, A.6.1.5, A.7.2.2, A.7.3.1, A.8.1.4, A.8.2.1, A.8.2.2, A.8.2.3, A.8.3.1, A.8.3.2, A.8.3.3, A.9.1.2, A.9.2.1, A.9.2.2, A.9.2.3, A.9.2.4, A.9.2.5, A.9.3.1, A.9.4.1, A.9.4.2, A.9.4.3, A.9.4.4, A.9.4.5, A.10.1.1, A.11.1.1, A.11.1.2, A.11.1.3, A.11.1.5, A.11.2.3, A.11.2.5, A.11.2.6, A.11.2.8, A.12.1.1, A.12.1.3, A.12.1.4, A.12.2.1, A.12.3.1, A.12.4.1, A.12.4.2, A.12.4.4, A.12.5.1, A.12.6.1, A.12.6.2, A.13.1.1, A.13.1.2, A.13.1.3, A.13.2.1, A.13.2.2, A.13.2.4, A.14.1.2, A.14.1.3, A.14.2.1, A.14.2.2, A.14.2.3, A.14.2.5, A.14.2.6, A.14.2.7, A.14.2.8, A.14.2.9, A.15.1.1, A.15.1.2, A.15.2.1, A.15.2.2, A.16.1.1, A.16.1.2, A.16.1.3, A.16.1.4, A.16.1.5, A.16.1.6, A.16.1.7, A.17.1.1, A.17.1.2, A.17.1.3, A.17.2.1, A.18.1.2, A.18.1.3 y A.18.2.3 de la norma NTC ISO 27001:2013, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron ocho (8) no conformidad que corresponden a los controles A.9.1.1, A.9.2.6, A.10.1.2, A.11.2.4, A.11.2.7, A.12.1.2, A.14.1.1 y A.14.3.1, los cuales requieren acciones de mejora. En el seguimiento realizado a una muestra de ocho (8) contratos de prestación de servicios para fábrica de software, se encontró que el 26 de mayo de 2022 se dio por terminado el contrato No. 168 de 2021, como consecuencia de la solicitud realizada por el contratista. El objeto del contrato era “Prestar los servicios profesionales especializados en la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para actividades técnicas relacionadas con el diseño y arquitectura de aplicaciones para la Fábrica de Desarrollo de Software, mediante metodología Scrum Agile y prácticas DevOps, así como la consecución de los proyectos de arquitectura de aplicaciones acorde a los lineamientos de Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial de la Entidad”. <p>El riesgo que se genera con el retiro del arquitecto de software, es de alto impacto para la Superintendencia, dado que se están ejecutando proyectos que requieren definición de arquitecturas</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 11 de 15

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

alineadas a las tecnologías de la Entidad que, si bien es cierto, el Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones ha cubierto con el apoyo de los funcionarios y otros contratistas de la Dirección, hace prioritario advertir la necesidad de cubrir este servicio, lo más pronto posible.

- Se recomienda realizar un estudio de cargas de trabajo con el fin de determinar, de manera técnica, el volumen de tareas que se derivan de la gestión propia del proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, frente a la cantidad de personal que sea necesario, para una gestión eficiente. Es importante tener en cuenta que en los últimos años se han incorporado nuevas plataformas y herramientas tecnológicas, que requieren diseño, desarrollo, gestión y monitoreo.
- Frente a los riesgos de gestión del proceso y sus controles, es importante que el cargue de las evidencias del monitoreo se realice de manera oportuna, en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.
- Respecto a los Indicadores de Gestión del proceso, se recomienda que haya coherencia entre la frecuencia de medición y el análisis de la información, así como, que se haga la publicación oportuna de estos en la página web de la Entidad.
- En relación con el Plan de Mejoramiento vigencia 2020, los planes 553, 554, 557, 558, 559, 561, 562, 629, 630, 632 y 633 fueron efectivos. No obstante, se identificaron cinco (5) planes de mejoramiento que no fueron efectivos, para los cuales se requiere la estructuración de acciones de mejora.

Desde la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se desarrollan proyectos alineados con la planeación estratégica 2019-2022. En desarrollo de esta auditoría se hizo seguimiento a los siguientes proyectos:

A. La gestión del **Proyecto Expediente Digital –SGDEA** cuyo objetivo es “Modernizar el sistema de gestión documental institucional mediante la implementación de un software para la gestión de contenidos empresariales acorde con la política de transformación digital e inteligencia artificial y alineado con estándares internacionales, que cuente con capacidades para apoyar la estrategia de fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Sociedades, cumpliendo con los requerimientos en materia de documento y expediente electrónico establecidos por la Guía de Trámites Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, así como la normatividad definida por el MinTic y el Archivo General de la Nación”, comprende las siguientes Fases:

1. Planeación: En esta etapa, desarrollada en el año 2020, se realizó el diagnóstico de requerimientos funcionales de Post@I, el Alcance y el Plan de trabajo.
2. Análisis: En esta etapa, desarrollada en el año 2021 se realizó el Análisis organizacional, Análisis tecnológico y Análisis documental.
3. Diseño e Implementación: Esta etapa se ha estado desarrollando desde el año 2021 mediante la Orden de Compra No. 72658 del 16/7/2021, que señala lo siguiente:
 - Objeto: “Adquisición de un Enterprise gestión documental, facilitando la integración con las aplicaciones de la Superintendencia y el cumplimiento de la normatividad en materia de documentos y expedientes electrónicos emitida por el Archivo General de la Nación”.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 12 de 15

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Valor: \$4.745.161.283,05.
- Proveedor DACARTEC International Services Andina SAS.
- Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 23/7/2021 hasta el 8/7/2022.
- Pagos realizados:

3.1. 2021: \$1.845.196.875,99 Facturas No. DAC 284 y No. DAC 412 a Dacartec International Services Andina SAS.

3.2. 2022: \$1.405.334.987,07 Factura 450 a Dacartec International Services Andina SAS.

Saldo por pagar al día 6/9/2022 por valor de \$1.494.604.049,99.

4. Implementación: Corresponde a las arquitecturas de transición. La fase evolutiva no tiene porcentaje.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el proyecto tiene un avance del 80% y la ejecución de la orden de compra está en un 67%.

Adicionalmente, el proyecto de SGDEA cuenta con el acompañamiento de un Profesional quien coordina el proyecto, que ha tenido los siguientes contratos:

Contrato 096 de 2021.

- Objeto: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a prestar los servicios profesionales especializados para asesorar a la entidad en la actualización del Sistema de Gestión Documental Electrónico de la Entidad, con el fin de alinearlos con las políticas del Archivo General de la Nación, la normativa de Gobierno Digital y su integración con las aplicaciones de la Superintendencia de Sociedades FASE II”
 - Plazo: Desde suscripción del acta de inicio es decir el 1 de marzo de 2021 hasta el 30/12/2021
 - Valor \$152.725.500
- Este contrato se terminó de mutuo acuerdo el 6 de agosto de 2021.

Contrato 187 de 2021.

- Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la gerencia y coordinación del proyecto de la actualización del sistema de gestión electrónica alineado con las políticas de Archivo General de la Nación, la normativa de Gobierno Digital y su integración con las aplicaciones de la Superintendencia de Sociedades. (FASE II y FASE III).
- Valor \$169.524.749
- Plazo: Desde suscripción del acta de inicio es decir el 13/08/2021 hasta el 8/7/2022. Contrato que continua en ejecución.

Teniendo en cuenta que el contrato termina dentro de un mes, es decir el 8 de julio de 2022, el Contratista que ha gerenciado y coordinado el proyecto no cuenta con contrato para continuar la FASE III y soportar la Fase IV del proyecto, por lo que se recomienda revisar esta situación para no generar posibles retrasos en el proyecto.

En consecuencia, del análisis realizado se determina que el Proyecto tiene un avance del 80%, refleja una adecuada ejecución administrativa y financiera, permitiendo que la Entidad se pueda alinear con la exigencia del sector, la normativa definida por el MinTic y los nuevos estándares del Archivo General de la Nación.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 13 de 15

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

B. La gestión del **Proyecto Nuevo Portal Web** cuyo objetivo es “Construir un nuevo portal web para la Superintendencia de Sociedades, que incorpore nueva plataforma tecnológica, diseño moderno y funcional (responsive), que permita ofrecer más y mejores servicios al ciudadano”. Comprende las siguientes Fases:

1. Fase I (2021)

- Levantamiento de requerimientos
- Rediseño
- Instalación, construcción de páginas y migración
- Licenciamiento - debe empezar a regir una vez finalice la implementación

2. Fase II (2022)

- Ciclos de pruebas
- Puesta en producción
- Inicio de garantía, soporte, bolsa de horas

La ejecución del Proyecto se está desarrollando con el Contrato de Compraventa No. 251 de 2021, que señala lo siguiente:

- Objeto: Adquisición de una solución tecnológica integral que incluya el desarrollo, implementación y migración a un nuevo portal web de la Superintendencia de Sociedades
- Valor: valor del contrato es la suma de \$858.898.921,60 pesos moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: Para el año 2021, la suma de \$704.297.114,4 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- Para el año 2022, la suma de \$154.601.807,2 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- Contratista: ARIA PSW S.A.S
- Plazo: Desde la suscripción del Acta de inicio, es decir desde el 22 de septiembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

Se modifica el Contrato así:

- Modificadorio 1 prórroga del plazo de ejecución a 30 de abril de 2022.
- Modificadorio 2 prórroga del plazo de ejecución a 30 de junio de 2022.

Pagos realizados:

- Vigencia 2021: \$704.294.114. El saldo por pagar al día 9/6/2022 por valor de \$154.607.807.

En consecuencia, del análisis realizado se determina que el Proyecto tiene un avance del 90%, reflejando que la supervisión está realizando un apropiado manejo de los recursos asignados y una adecuada ejecución, permitirá que la Entidad cuente en esta anualidad con un nuevo Portal Web. Sin embargo, es importante mantener holgura en los cronogramas, de tal manera que se eviten retrasos en la ejecución.

C. Proyectos Inteligencia Artificial

Como resultado del ejercicio de planeación estratégica, la Entidad incorpora el uso de tecnologías innovadoras y formativas para generar valor a las empresas y contribuir a la productividad del país a través de la premisa: más empresa, más empleo. El primer paso en ese sentido se dio en noviembre del año 2019 con la contratación de un proveedor de tecnología en la nube pública para la creación de modelos de inteligencia artificial y robótica.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de
2017

Versión: 011

Número de Página 14 de
15

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades implementó un programa de Arquitectura Empresarial que le permite articular el negocio, teniendo en cuenta las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para sus procesos, con ello se busca la alineación de la estrategia de la Entidad, con la estrategia de TI.

Por lo anteriormente expuesto, se presentan los proyectos estratégicos de Inteligencia Artificial (IA) que actualmente están siendo ejecutados en la Entidad:

- Justicia Digital de Procesos de Insolvencia.
- Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS.
- Inteligencia de datos (supervisión preventiva con Alertas Tempranas).
- Tesauero.

En desarrollo de esta auditoría se efectuó el seguimiento a los proyectos “Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS” y “Justicia Digital de Procesos de Insolvencia” ejecutados mediante la Orden de Compra 43474 del 06 de diciembre de 2019.

Contratista: Se suscribe con el contratista Hightech Software SAS.

Valor inicial: \$ 5.467.877.202,75. Se realizaron tres (3) adiciones y prórrogas así: en el año 2021 se hizo una adición por valor de \$ 728.311.193.21, en el año 2022 se realizaron dos adiciones, la primera por valor de \$ 209.877.012,75 y la segunda por \$ 858.700.951,35 para un total de la orden de compra de \$7.264.766.360,06.

• Proyecto Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, cuyo objetivo es “Mejorar la presentación de la información financiera de las sociedades vigiladas e inspeccionadas (de acuerdo a la muestra), para que ésta quede disponible en el sistema de información empresarial para su fácil uso y consulta. Se pretende adicionalmente aumentar la información que quede en formato estructurado. A su vez mejorar la interfaz del usuario y de los reportes que genere el sistema”.

El proyecto se empezó a desarrollar en el 2020 con una ejecución de \$ 729.792.897,98. Para el 2021 la ejecución fue de \$183.434.650,09 y para lo corrido del 2022, puede decirse que tiene apropiación presupuestal, pero hasta la fecha no se ha efectuado el pago.

Por lo tanto, del análisis realizado se determina que el Proyecto Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS tiene un avance del 100% de cumplimiento frente a los requerimientos iniciales.

Para la vigencia 2022 puede decirse que la ejecución de acuerdo a los requerimientos adicionales solicitados por las áreas y aprobados por la administración, va en un 75% de cumplimiento con corte al mes de mayo. De esta manera se refleja una adecuada ejecución administrativa y financiera, permitiendo que la Entidad mejore la presentación de la información financiera de las sociedades vigiladas e inspeccionadas y a su vez mejore la interfaz del usuario y los reportes que genere el sistema.

• Proyecto Justicia Digital de Procesos de Insolvencia, cuyo objetivo es el de “Usar herramientas tecnológicas para la optimización de los trámites y procesos dentro de los procedimientos de insolvencia, desde la presentación de la solicitud de admisión, hasta su terminación, y su gestión mediante un sistema de expediente digital”.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 15 de 15

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

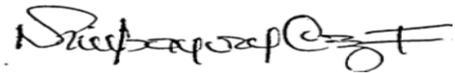
El proyecto se empezó a desarrollar en el año 2020 con un valor de \$ 1.345.259.950,55, para el año 2021 el valor fue de \$ 570.358.035,67 y para el año 2022 se han realizados pagos de \$ 59.405.636,42.

En consecuencia, del análisis realizado se determina que el Proyecto de Justicia Digital de Procesos de Insolvencia tiene un avance del 100% de cumplimiento frente a los requerimientos iniciales.

Para la vigencia 2022 la ejecución va en un 75% de cumplimiento con corte al mes de mayo, teniendo en cuenta los requerimientos adicionales solicitados por las áreas y aprobados por la administración. De esta manera, se refleja una adecuada ejecución administrativa y financiera, permitiendo que la Entidad ponga a disposición de los usuarios herramientas tecnológicas para la optimización de los trámites y procesos dentro de los procedimientos de insolvencia, desde la presentación de la solicitud de admisión, hasta su terminación, y su gestión mediante un sistema de expediente digital.

En conclusión, se identificaron **tres (3) Observaciones y trece (13) No conformidades**, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de junio del año 2022.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Rocío Pedrozo Ulloa	Auditor Líder	
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor	
Lola Venegas Castro	Auditor	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor	

9. ANEXOS

Las listas de verificación, papeles de trabajo y evidencias se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.